



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 049
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	HONORATO DE JESÚS MANCO
DEMANDADO	JORGE OCHOA ESPINAL S.A.S.
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00468 00
DECISIÓN	NIEGA EMBARGO

Se niega el embargo de cuentas solicitado por el ejecutante, habida cuenta que el proceso de la referencia terminó por pago total de la obligación, mediante providencia del 23 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210baad3261fe618c8009ab8987081d3dba18e0ec74a858c99be91073366aa3e**

Documento generado en 17/01/2024 09:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>